

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.128/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Prof. Cristian AMPUERO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 840 y 1027/12, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 013/13 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Prof. Cristian AMPUERO, a la Lic. Alicia CACERES, a la Prof. Mónica NORAMBUENA en carácter de titulares, a la Prof. María Lastenia VERA como suplente y a la Consejera Norma Graciela GARRIGUE como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Gisela Natalia MUÑOZ, Yael Nahun MAZAEEL y José Guillermo TRIVIÑO y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 92 y 93 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Gisela Natalia MUÑOZ y 2° Yael Nahun MAZAEEL;

QUE a fs. 94 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a los alumnos Gisela Natalia MUÑOZ y Yael Nahun MAZAEEL como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 6 de Mayo de 2013 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los alumnos Gisela Natalia MUÑOZ (D.N.I. N° 35.570.916) y Yael Nahun MAZAEEL (D.N.I. N° 35.567.623) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Introducción a la Geografía de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a partir del 6 de Mayo de 2013 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

197